

No.JD-05/2014 - Sesión ordinaria No.JD- cero cinco/dos mil catorce de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día viernes siete de febrero de dos mil catorce. **Presentes:** Ingeniero Oscar Eduardo Lindo, Presidente, quien preside la sesión, Licenciada Dinora Margarita Cubias Umaña, Director Propietario, Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Director Propietario, Licenciada Vilma Santos Rivas de Mendoza, Director Propietario, Licenciado Luis Alonso Pastora Cedillos, Director Propietario, Licenciado Thelmo Patricio Alfaro Rugliancich, Director Propietario, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Suplente, Licenciado Miguel Antonio Chorro Serpas, Director Suplente, Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, Director Suplente, Licenciado Adalberto Elías Campos, Director Suplente. **Ausentes:** Licenciado Carlo Giovanni Berté Lungo, Director Suplente.

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto I.** Someter a Autorización de Asamblea de Gobernadores la Memoria de Labores BDES 2013. **Punto II.** Presentación Informe de Gestión 2013 de Centromype. **Punto III.** Presentación Informe de Gestión 2013 de FIAGRO. **Punto IV.** Aprobación de Convenio 2014 BDES – Centromype. **Punto V.** Aprobación de Convenio 2014 BDES – FIAGRO. **Punto VI.**

Aprobación de Créditos FDE -

PUNTO I - Someter a Autorización de Asamblea de Gobernadores la Memoria de

Labores BDES 2013.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

CONSIDERANDO: 1. De acuerdo al Capítulo V, artículo 14 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, la Asamblea de Gobernadores deberá aprobar la Memoria de Labores al cierre de cada ejercicio anual; 2. Que según el artículo 21 literal a. de la Ley en mención, establece que entre las facultades y obligaciones de la Junta Directiva es el de someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores los asuntos que sean de su competencia; 3. Que la recopilación del contenido y elaboración de diseño de la Memoria de Labores del BANDESAL correspondiente a la gestión del año 2013, está bajo la responsabilidad de la Dirección Comercial y de Desarrollo, de la Dirección de Gestión y de la Gerencia de Canales y Comunicación del Banco; 4. Que dicho documento, será presentado preparado y presentado tanto en idioma español e inglés, este último es para facilitar su lectura a los contactos que tiene el Banco en el extranjero; 5. Que el contenido de la Memoria de Labores del ejercicio 2012 contemplará los siguientes apartados:

- MENSAJE DEL PRESIDENTE:
 - ASAMBLEA DE GOBERNADORES Y
 - JUNTA DIRECTIVA
- CONFORMACIÓN DE AUTORIDADES
- INSTITUCIÓN
- BANDESAL: NUEVA BANCA DE DESARROLLO
- SISTEMA FINANCIERO PARA FOMENTO AL DESARROLLO EN BREVE
- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE DESARROLLO:
 - BANDESAL
 - FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO - FDE
 - FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS - FSG
- BANDESAL AL SERVICIOS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
- FIDEICOMISOS DE APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS
- CENTRO DE FORMACIÓN Y CANALES DE ATENCIÓN
- DESARROLLO FINANCIERO
- ESTADOS FINANCIEROS

6. Que para ilustrar la Memoria de Labores se apoyara en la descripción de cada sección presentada en el documento, con gráficos, fotografías e ilustraciones para mostrar el comportamiento del crédito y de la actividad financiera. Por lo tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores el contenido de la Memoria de Labores BANDESAL correspondiente al ejercicio 2013.

PUNTO II - Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo: Presentación

Informe de Gestión 2013 de Centromype.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El



Salvador (BDES) TOMA NOTA: a) Del informe presentado por funcionarios de la Fundación Promotora para la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa (CENTROMYPE), sobre los resultados del "Programa de Fortalecimiento a la Competitividad de la MIPYME" ejecutado durante el periodo de julio a diciembre de 2013 y la propuesta del Plan de Trabajo para el año 2014, siendo lo principal: Se formularon 19 propuestas de crédito para empresarios de la pequeña empresa, propiciando una demanda potencial de crédito por US\$3.8 millones; se fortaleció a 15 micro y pequeñas empresas en temas de desarrollo empresarial y asociatividad; se apoyó a 93 emprendedores en la formulación de planes de negocios y capacitación en diversas áreas y se ejecutaron 5 eventos de capacitación formal, en coordinación con el Centro de Formación BANDESAL, capacitándose a un total de 115 personas, entre consultores y empresarios de la micro y pequeña empresa, b) De la presentación realizada por funcionarios de CENTROMYPE, que contiene la propuesta para el "Programa de Fortalecimiento a la Competitividad de la MIPYME, año 2014", el cual contiene los siguientes proyectos y la propuesta de presupuesto así:

Componente/Metas	Unidad de Medida	Recursos BDES	Total Meta	30-abr-14	31-jul-14	31-oct-14	31-dic-14
Propuestas de Crédito	Expedientes con PC	\$ 60,000.00	30	7	8	8	7
Asistencia técnica y capacitación a la MIPYME	No. MIPYME	\$ 19,500.00	30	8	8	8	6
Asistencia técnica y capacitación a emprendedores	No. Emprendedores	\$ 40,500.00	260	65	65	65	65
Capacitación formal a la MIPYME	Eventos	\$ 40,000.00	8	2	2	2	2
TOTAL		\$ 160,000.00					

PUNTO III - Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo: Presentación

Informe de Gestión 2013 de FIAGRO.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) TOMA NOTA: a) Del informe presentado por funcionarios de la Fundación para la Innovación Tecnológica Agropecuaria (FIAGRO), sobre los resultados del "Programa de Cooperación para la Innovación Tecnológica Agropecuaria" ejecutado durante el periodo de julio a diciembre de 2013 y la propuesta del Plan de Trabajo para el año 2014, siendo lo principal: Se formularon 22 propuestas de crédito para empresarios de la pequeña empresa, propiciando una demanda potencial de crédito por US\$13.2 millones; se capacitaron a 352 personas mediante 5 eventos de prospección tecnológica y se apoyo a un promedio de 60 empresarios emprendedores, en la estructuración de proyectos de inversión, b) De la presentación realizada por FIAGRO de la propuesta para desarrollar el "Programa para el Desarrollo e Innovación Tecnológica Agropecuaria y Agroindustrial, año 2014", el cual contiene los siguientes proyectos y la propuesta de su respectivo presupuesto:

Componente/Metas	Presupuesto BDES	Unidad de Medida	Meta mínima	30-abr-14	31-jul-14	31-oct-14	31-dic-14
Propuestas de Crédito	\$ 60,000.00	Expedientes con PC	20	5	5	5	5
Prospección tecnológica	\$ 25,000.00	Eventos	5	1	2	1	1
Aceleración proyectos inversión (Engine Up)	\$ 16,000.00	Talleres	4	1	1	1	1
Apoyo a la operatividad de AGROMOVIL	\$ 29,000.00	Informes	4	1	1	1	1
TOTAL	\$ 130,000.00						

PUNTO IV - Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo: Aprobación de

Convenio 2014 BDES - Centromype- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador

(BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que la Fundación Promotora de la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa (CENTROMYPE), es una institución sin fines de lucro, fundada el 09 de abril de 1999, por el Banco Multisectorial de Inversiones, ahora BDES y el Programa FOMMI II de la Unión Europea, en su calidad de socios fundadores; 2. Que desde su creación, CENTROMYPE ha operado como la institución responsable de brindar servicios especializados a la micro, pequeña y mediana empresa, en diversas áreas como: gestión financiera, comercialización local y externa, gestión ambiental, gestión de la calidad, mercadeo y administración, propiciando con ello, la competitividad de este importante segmento empresarial; 3. Que dentro de los objetivos contenidos en la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, se encuentran los de promover el desarrollo y la competitividad de las empresas, así como propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; 4. Que para lograr lo anterior, el BDES ejecuta programas de desarrollo a través de entidades de apoyo, entre ellas CENTROMYPE, apoyando la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa y propiciando el acceso al crédito de este segmento empresarial; 5. Que representantes de CENTROMYPE han presentado este día los resultados de la ejecución de los proyectos establecidos en convenio firmado con el BDES, para ejecutar el "Programa de Fortalecimiento a la Competitividad de la MIPYME" durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2013, cuyo propósito era contribuir en la mejora de la competitividad y productividad de la micro, pequeña y mediana empresa, mediante el apoyo en la concepción y asesoría de sus proyectos de inversión, formulación de propuestas de crédito y la prestación de servicios de desarrollo empresarial, habiéndose verificado por la Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo los resultados del mismo, siendo los siguientes:

Componente	Unidad de Medida	Programado	Realizado	% Ejecución
Propuestas de Crédito	Expedientes con PC	42	19	45.2%
Asistencia Técnica y Desarrollo Empresarial	MIPYMEs Fortalecidas	15	15	100.0%
	Emprendedores Fortalecidos	75	93	124.0%
Capacitación Especializada/Centro de Formación BANDESAL	Eventos	4	5	125.0%



6. Que de acuerdo a los planes de trabajo del BDES, es necesario continuar apoyando al segmento de la micro, pequeña y mediana empresa, mediante la formulación de propuestas de crédito y desarrollo empresarial, en vista que dicho segmento contribuye en gran medida al crecimiento económico del país y a la generación de empleo; 8. Que en relación a lo anterior, CENTROMYPE presentó a esta Junta Directiva, el "Programa de Fortalecimiento a la Competitividad de la MIPYME, año 2014", el cual contiene los siguientes proyectos y su respectivo presupuesto:

Componente/Metas	Unidad de Medida	Recursos BDES	Total Meta	30-abr-14	31 Jul 14	31-oct 14	31-dic-14
Propuestas de Crédito	Expedientes con PC	\$ 60,000.00	30	7	8	8	7
Asistencia técnica y capacitación a la MIPYME	No. MIPYME	\$ 19,500.00	30	8	8	8	6
Asistencia técnica y capacitación a emprendedores	No. Emprendedores	\$ 40,500.00	260	65	65	65	65
Capacitación formal a la MIPYME	Eventos	\$ 40,000.00	8	2	2	2	2
TOTAL		\$ 160,000.00					

8. Que con el objetivo de establecer las condiciones de la relación entre el BDES y CENTROMYPE, es conveniente suscribir un convenio entre ambas partes, el cual establezca lineamientos y obligaciones a cumplir, en lo que respecta a la coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos a ejecutar por CENTROMYPE, antes mencionados; 9. Que el día jueves 06 de febrero de 2014, funcionarios de la Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo, presentaron al Comité de Riesgos, el informe de sobre los resultados del "Programa de Fortalecimiento a la Competitividad de la MIPYME" ejecutado durante el periodo de julio a diciembre de 2013 y la propuesta del Plan de Trabajo para el año 2014, obteniéndose el visto bueno de dicho comité para presentar este informe y propuesta a Junta Directiva. Por tanto, la Junta Directiva ACUERDA: a) Autorizar la suscripción de un convenio entre el BDES y CENTROMYPE para ejecutar el "Programa de Fortalecimiento a la Competitividad de la MIPYME, año 2014", con un aporte del BDES por US\$160,000.00; b) Autorizar al Presidente del BDES, al Director Legal y de Asuntos Institucionales, al Director de Gestión y al Director Comercial y de Desarrollo, para que conjunta, separada e indistintamente comparezcan a suscribir y firmar el referido Convenio con CENTROMYPE, en los términos y condiciones que estimen conveniente; c) Autorizar y delegar en la administración del Banco, el trámite de los desembolsos parciales de acuerdo al convenio que se formalice, previa evaluación técnica y visto bueno de la Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo.

PUNTO V - Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo: Aprobación de Convenio 2014 BDES - FIAGRO. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), CONSIDERANDO: 1. Que la Fundación para la Innovación Tecnológica Agropecuaria (FIAGRO), además de haberse posicionado como una entidad eficiente en lo relacionado a innovación tecnológica y haber desarrollado una serie de proyectos a favor de la innovación

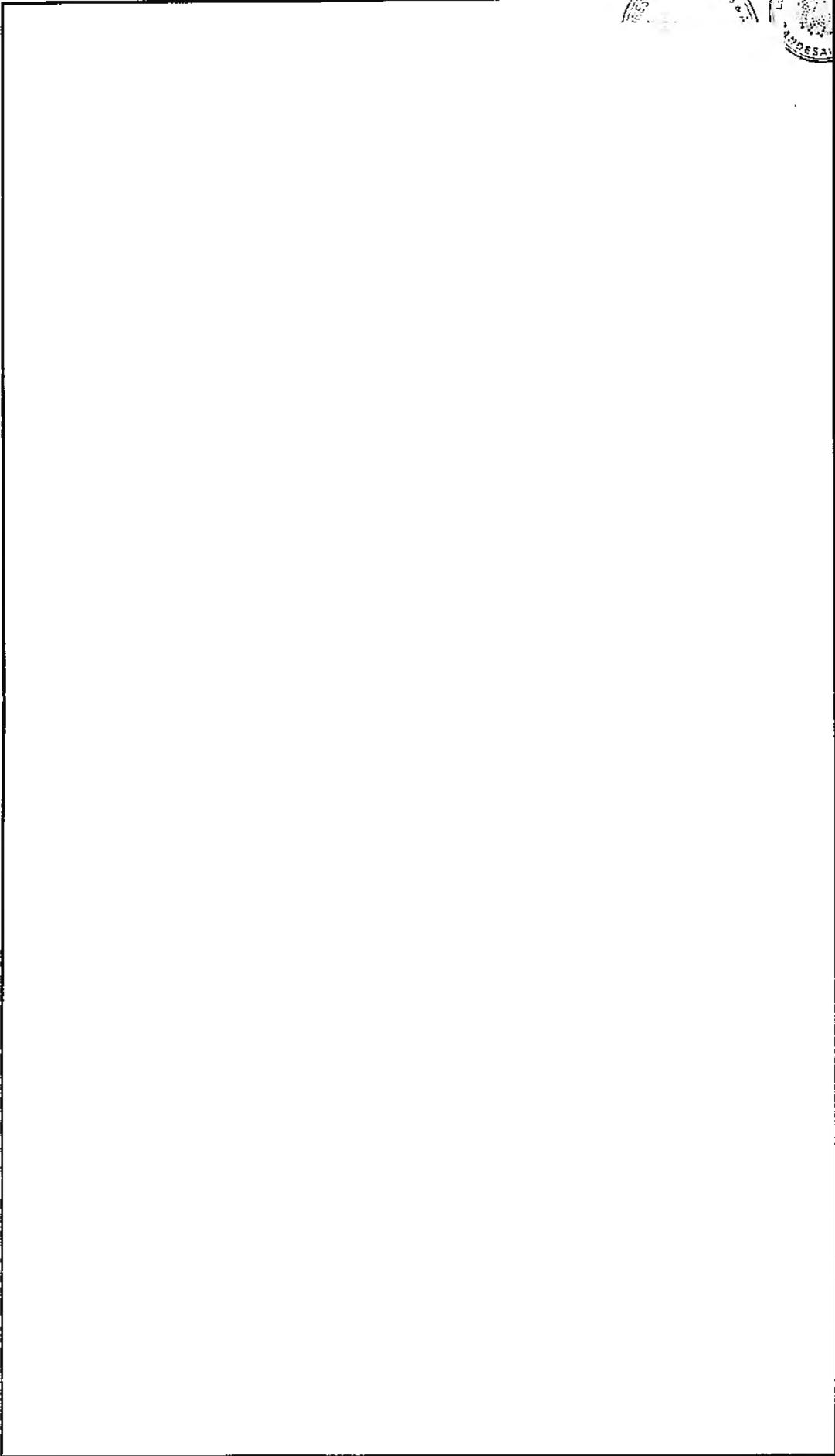
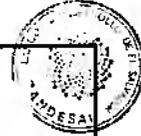
064
 CRIP/DIO
 No. 100
 BANCO DE SUCRE

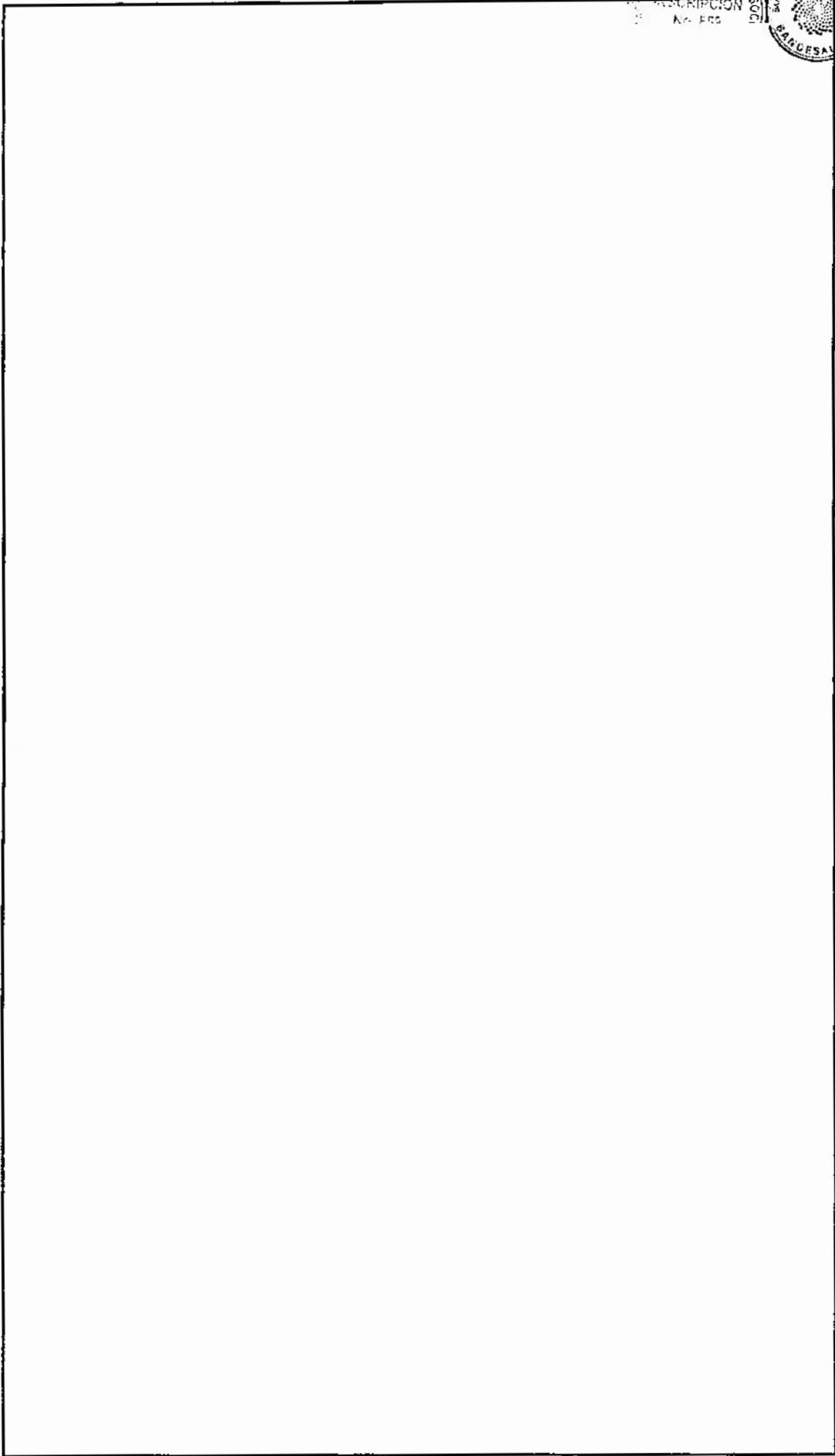
Componente/Metas	Presupuesto BDES	Unidad de Medida	Meta mínima	30-abr-14	31-Jul-14	31-oct-14	31 dic-14
Propuestas de Crédito	\$ 60,000.00	Expedientes con PC	20	5	5	5	5
Prospección tecnológica	\$ 25,000.00	Eventos	5	1	2	1	1
Aceleración proyectos Inversión (Engine Up)	\$ 16,000.00	Talleres	4	1	1	1	1
Apoyo a la operatividad de AGROMOVIL	\$ 29,000.00	Informes	4	1	1	1	1
TOTAL	\$ 130,000.00						

7. Que con el objetivo de establecer las condiciones de la relación entre el BDES y FIAGRO, es conveniente suscribir un convenio entre ambas partes, el cual establezca lineamientos y obligaciones a cumplir, en lo que respecta a la coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos a ejecutar por FIAGRO, antes mencionados; 9. Que el día jueves 06 de febrero de 2014, funcionarios de la Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo, presentaron al Comité de Riesgos, el informe de sobre los resultados del "Programa de Cooperación para la Innovación Tecnológica Agropecuaria" ejecutado durante el periodo de julio a diciembre de 2013 y la propuesta del Plan de Trabajo para el año 2014, obteniéndose el visto bueno de dicho comité para presentar este informe y propuesta a Junta Directiva. Por tanto, la Junta Directiva ACUERDA: a) Autorizar la suscripción de un convenio entre el BDES y FIAGRO para ejecutar el "Programa para el Desarrollo e Innovación Tecnológica Agropecuaria y Agroindustrial, año 2014", con un aporte de BDES por US\$130,000.00; b) Autorizar al Presidente del BDES, al Director Legal y de Asuntos Institucionales, al Director de Gestión y al Director Comercial y de Desarrollo, para que conjunta, separada e indistintamente comparezcan a suscribir y firmar el referido Convenio con FIAGRO, en los términos y condiciones que estimen conveniente; c) Autorizar y delegar en la administración del Banco, el trámite de los desembolsos parciales de acuerdo al convenio que se formalice, previa evaluación técnica y visto bueno de la Gerencia de Proyectos y Programas de Desarrollo. _____

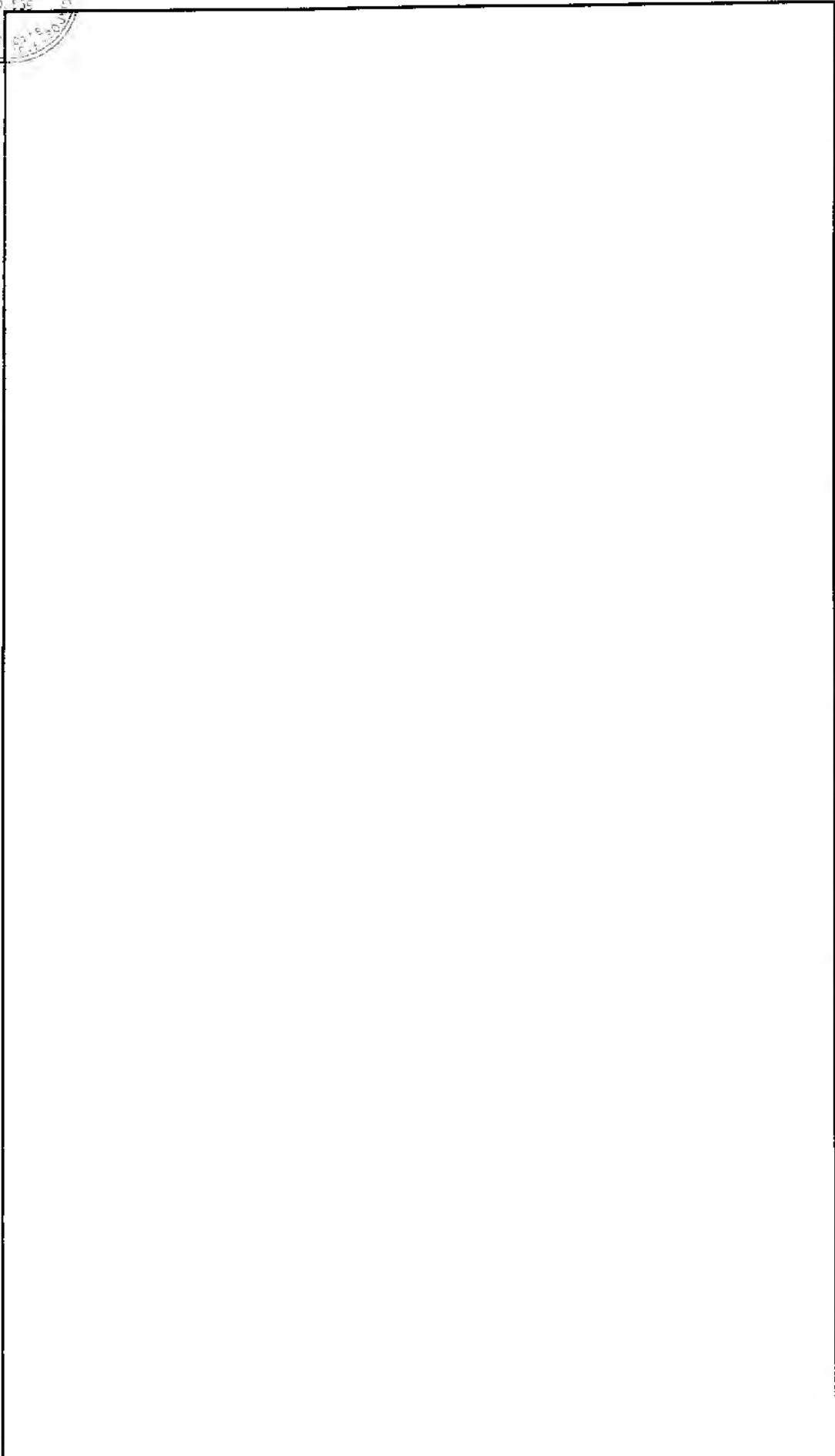
PUNTO VI

CONVENIO DE ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA



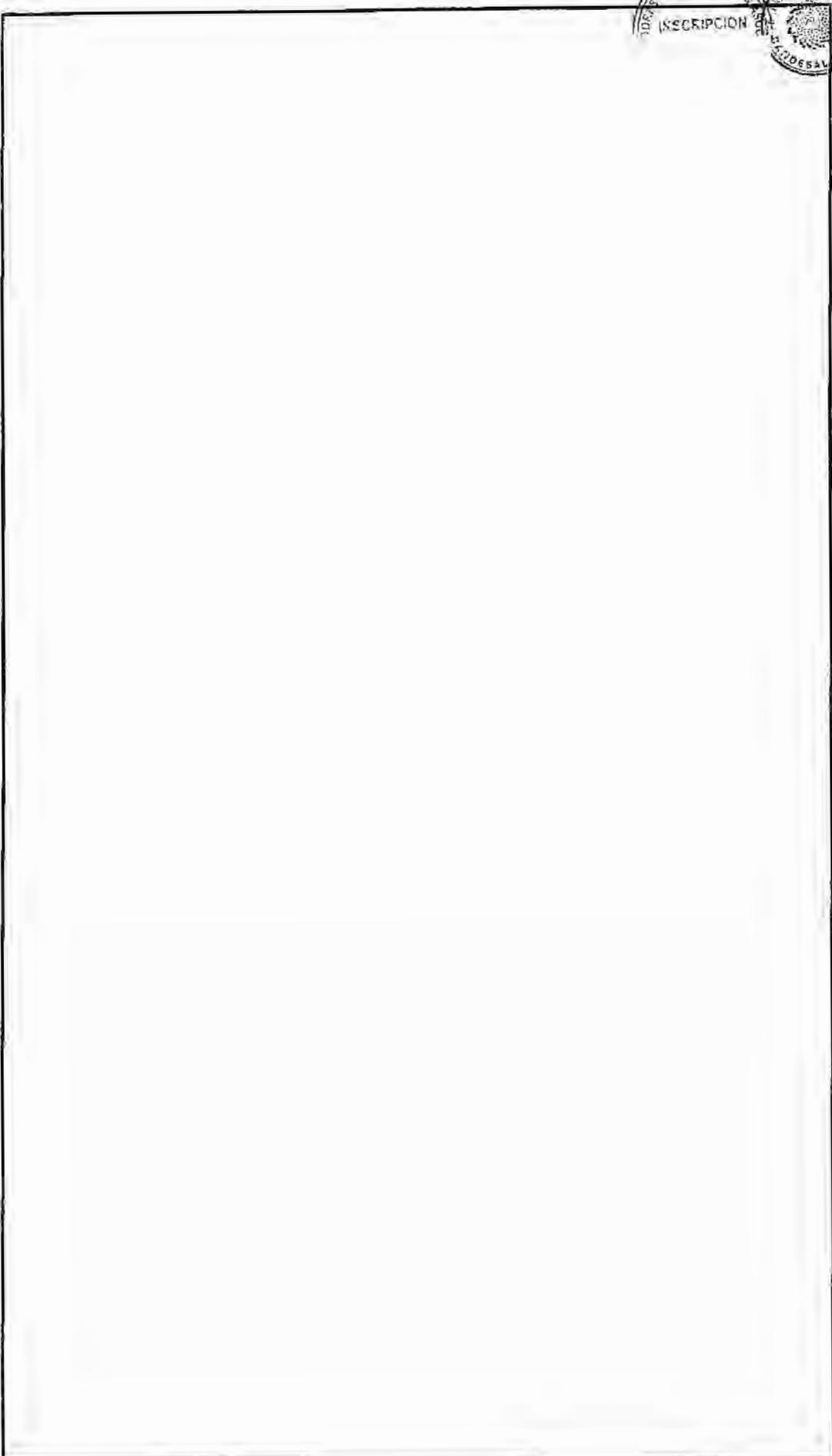


066
INSTRUMENT
NO. 535
FEB 20 1950





00



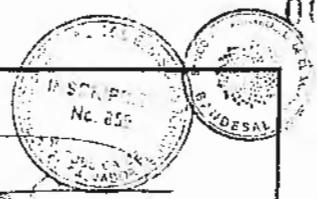
068
DESCRIPCION:
No. 1-3

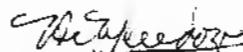
Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----

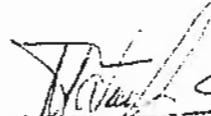

Oscar Eduardo Lindo

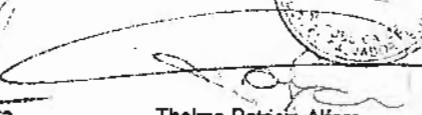

Dinora Margarita Cublas


Roxana Patricia Abrego



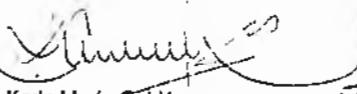

Vilma Rivas de Mendoza


Luis Alonso Pastora


Thelmo Patricio Alfaro


Nelson Eduardo Fuentes


Miguel Antonio Chorro


Karla María Galdámez


Adalberto Elías Campos